

RESOLUCION N° 5152

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE

08

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 5341 de 23 de Marzo de 1976, con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975.

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 1976 se ha otorgado ante el Notario 12° de este cantón Ab. Eustorgio Tardazo Maridueña, la escritura pública - que contiene la reactivación de la compañía anónima en proceso de liquidación "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TROTON S.A.";

Que el doctor Teófilo Lama Pico, Presidente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la reactivación;

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TROTON S.A." en liquidación reunida el 10 de febrero de 1976, con la concurrencia y unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, acordó reactivar la vida jurídica de la mencionada compañía;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley de Compañías, es procedente la reactivación de la compañía en proceso de liquidación.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reactivación de la compañía anónima "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TROTON S.A." en liquidación, a fin de que continúe funcionando con sujeción a los estatutos sociales y a la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guaya-

así como... 2. ...

- Iob ... quill, a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975;
- y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

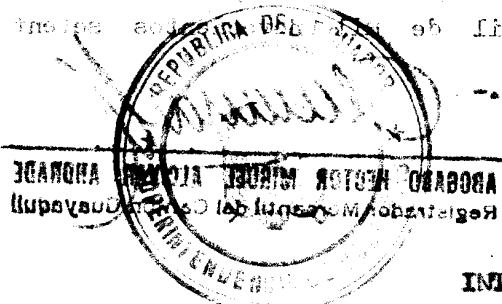
ARTICULO TERCERO. - Ordenar que el Notario 5° de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 19 de febrero de 1969 por la cual se constituyó la sociedad.

BOGADO HECTOR MIGUEL RICARTE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO CUARTO. - Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 24 de marzo de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. - Leída y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.

... y ...



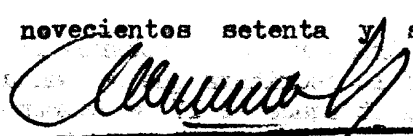
Oswaldo Villamar Ricarte
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Oswaldo Villamar Ricarte, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.

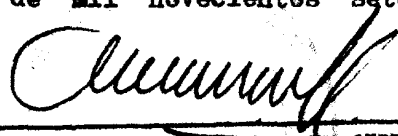
CERTIFICADO.

José María Palau Ostalza
SECRETARIO

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 3.220 a 3.224, Número 252 del - Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo - el número 5.330 del Repertorio., Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercan- til.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 2.444 del Re- gistro Mercantil Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

